

GACETA MINERA DE ALMERÍA

Profesional—Agrícola—Mercantil—Industrial

Fundador y propietario: D. MIGUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, Abogado y Notario.

SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS
Almería, un mes 1 peseta Provincias, trimestre . . 3'50 Extra (jero, semestre. . . 8 francos	PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 78 DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «MINERA».-ALMERIA	Á PRECIO CONVENCIONALES Número suelto. UNA peseta

EL ESPÍRITU RURAL

Desde hace mucho tiempo venía sintiéndose la necesidad de una orientación progresiva y práctica, en las costumbres y en los usos de la vida rural.

Los labradores españoles, cerrados en límites estrechos, aferrados á un empirismo triste y desesperante, han venido explotando la tierra en condiciones deplorables, obteniendo en recompensa á sus esfuerzos, un beneficio tan exíguo que en la mayoría de los casos no ha alcanzado á cubrir las más inexcusables necesidades de la vida. La usura y la hipoteca, con todo su cortejo de calamidades, estrechan al cultivador, ahogándole con sus brazos de hierro.

El agricultor sabe, en todo caso, lo que sus tierras demandan, lo que suponen las labores, el equilibrio que establece en la producción, el empleo racional de los abonos. Pero, ¿cómo llegar á poseer los mecanismos y las materias, que de modo tan imperioso reclaman los cultivos, si el beneficio que se obtiene apenas permite al agricultor atender á sus necesidades?

Tan arduo problema, lo resuelve, la constitución de los *Sindicatos Agrícolas*, de esas asociaciones gremiales y cooperativas, constituidas por propietarios, colonos y braceros, por cuantos se relacionan con la agricultura y viven del cultivo de la tierra.

La Ley, ampara estas Sociedades benéficas, altamente sociales, divulgadoras y económicas, cuyos beneficios irradian por todas partes, llevando corrientes de vi-

da nueva, y por ende de esperanza, desde las grandes ciudades á los pueblos más incomunicados, convirtiendo suelos empobrecidos por el esquilmo en terrenos productivos, dando las labores que preconiza el cultivo mecánico, fomentando el crédito y el ahorro, estudiando el progreso moderno en sus relaciones con la industria agrícola, solicitando del Estado el establecimiento de los *campos de demostración* constituyendo, en fin, organizaciones nobles y poderosas, que marcan el camino de la vida fecunda.

El espíritu rural se despereza de su atonía, sacude sus añosas nostalgias y se nos muestra avido de lucha. La vida agricultora, va á emprender nuevos rumbos; la tierra, va á vibrar con todas sus energías; el hombre cambiará día por día su papel de instrumento inconsciente, convirtiéndose en inteligente cultivador, forzando las cosechas y explotando al máximo, contribuyendo al engrandecimiento de la agricultura nacional.

El servicio social agrario, realiza actualmente, una activa labor de propaganda, en todas las provincias de España, llevando de pueblo en pueblo las ideas modernas de cultivo, fomentando la asociación, procurando el establecimiento de campos de demostración, comunicándose directamente con los labradores, ilustrándoles en sus prácticas, en fin.

En nuestra provincia se ha empezado este servicio por los pueblos de Huércal, Viator, Pechina, Benahadux, Rioja, Gáldor y Alhama, en cuyos ayuntamientos, según nuestras noticias, el ayudante del servicio social agrario de don José González Matallana, ha encontrado auditorios numerosísimos, que han acogido con unánime interés las orientaciones propuestas

por tan celoso y competentísimo funcionario.

De esperar es que los pueblos de esta provincia dirijan los ojos al progreso, abandonen convencionalismos y rutinas, hartos tiempo practicados, y procurando engrandecerse así propios, engrandezcan al país en general.

DE ACTUALIDAD

La crisis minera

Linares se defiende.
Almería...

«La crisis porque atraviesan estos distritos mineros de Linares-Carolina, nacida con motivo de la persistente baja de los plomos, no solo afecta á la riqueza minera de los mismos; entraña una cuestión social de gran trascendencia y afecta por igual á nuestra industria y comercio.

Afortunadamente, el digno presidente de este sindicato minero, don Guillermo English, hombre pensador, de grandes talentos y amante de este rico pedazo de tierra española, se ha venido ocupando de este problema, y hombre de actividad y gran energía, ha reunido al sindicato minero de su presidencia, el que ha nombrado una comisión que en la madrugada pasada salió para Madrid con objeto de hacer saber al Gobierno la situación angustiosa y alarmante en que se encuentran estos distritos, y solicitar del mismo los auxilios y beneficios necesarios á mitigar en lo posible la difícil situación porque atraviesan nuestras clases obreras.

La digna representación de Linares y La Carolina que ha marchado á la Corte, se hará oír seguramente de los Poderes Públicos, por la gran justicia de la causa que defienden y la importancia de las personalidades que la constituyen.»

Eso dicen de Linares, con la satisfacción propia de quien identificado con las tristezas de su pueblo lucha al lado de temperamentos viriles.

De Almería... ¡qué hemos de decir nosotros, por intenso que sea nuestro amor al terruño y por enérgica que sea nuestra voluntad!

EL COMERCIO ESPAÑOL EN CUBA

Según datos procedentes del Centro de Información del Ministerio de Estado, la situación de nuestro comercio con aquella República es cada día menos satisfactoria.

Muchas de sus principales provincias carecen de puertos habilitados, lo cual dificulta grandemente que pueda precisarse con exactitud su movimiento de entrada y salida de mercancías.

Todos los productos, invariablemente, á ex-

cepción de las conservas, jabón, velas, vinos andaluces generosos, algunos tintos catalanes, pastas para sopa, aceitunas y pocos más, que se reciben de España, llevan en sus envases la indicación de su procedencia nort-americana, y son tantas las trabas que se oponen á la expendición de los artículos extranjeros, que los vendedores se han visto precisados á elevar los precios de los productos todos, especialmente los de primera necesidad, con lo cual aun para las personas medianamente acomodadas, la vida en aquel país se está haciendo poco menos que insostenible, al extremo de que la situación actual es más insostenible que la creada con motivo de la guerra de los diez años, pues los impuestos al comercio son mucho más elevados que nunca, alcanzando límites inverosímiles, y como resultado de tan tremendas é injustificadas anomalías, en un año han desaparecido más de *trescientas* *casus mercantiles*, habiéndose tenido noticia también de más de *doscientas* *quiebras*.

Y es natural que todo esto suceda como consecuencia de un cambio de gente influyente y rica; así se ve que la exportación de productos se limita al tabaco, y está disminuida en 30 por 100 en el último año, y el azúcar, con pérdida también de un 40 por 100, y la miel y la cera y maderas para ebanistería, todo ello decayendo abrumadoramente, mientras que la propiedad territorial de aquella colonia española se va enajenando y pasando á manos americanas. Añadamos á esto que las industrias que allí se establecen son en su mayoría americanas, y veremos que de nuestra poderosa influencia pasada, solo queda algun romántico, que nombra á España en su propio idioma y con el mismo consolador desconsuelo que se invoca el nombre de Dios al despertar de una terrible pesadilla.

ECOS DE LA OPINIÓN

VERDADERA CAUSA DE LA CRISIS MINERA

Sr. Director de la GACETA MINERA DE ALMERIA.

Mi distinguido amigo: Leído su artículo titulado *La crisis del plomo*, debo advertir á usted que no es solamente la crisis del plomo, sino de todos los metales en general, con excepción de los finos, como oro, platina, ect.

Ahora bien; la crisis de los metales no proviene solo de la explotación costosa, como por ejemplo, en las minas de plomo del distrito de Linares, Cartagena, Almagrera y otros. Para demostrar esto, no hay que fijarse solamente en la crisis del metal plomo, porque este tiene todavía un precio bastante remunerador, contra otras épocas en que valía de ocho á nueve libras esterlinas por tonelada. Tenemos que fijarnos en el precio actual del cobre, estaño, zinc, plata y, por último, en el del hierro, y vemos perfectamente las bajas que han sufrido los metales en los últimos años, que son como sigue:

El precio del plomo ha disminuído aproximadamente una tercera parte del valor que tenía hace unos dos años.

El cobre ha bajado en un 50 por ciento en los últimos dos años, la mitad de su va-

El estaño y el zinc han disminuído en su valor una cuarta parte.

Se puede decir del hierro que perdió muy poco de su valor y que no llega al 10 % comparándolo con el precio del año pasado.

La causa principal de la crisis minera en España, consiste en general en la baja de los cambios. Esto se demuestra perfectamente.

Cuando el precio del plomo se mantenía entre diez á doce libras esterlinas, paralizaron muy pocas minas sus labores, porque obtenían con el cambio de las libras esterlinas, que estaba al 30 % ó 35 % un precio bastante remunerador para la explotación de todos los minerales en general.

Lo mismo que sucede con el cambio en combinación con el precio de los minerales, sucede también con los precios de la fruta exportada.

¿Qué razón hay para procurar á la fuerza la baja del cambio, cuando España es un país más exportador que importador? Razón fundada para buscar el cambio á la par en España, no existe más que para favorecer á los ferrocarriles españoles, representados por nuestros ministros, ó mejor dicho, protegidos por estos señores como consejeros y representantes, para que puedan obtener en su explotación mayor beneficio, y para que paguen sus deudas, pagaderas en oro, con moneda española á la par, por que caso contrario no pueden obtener los beneficios crecidos, por ejemplo, el ferrocarril del Norte.

Con un tipo medio de cambio	Quedaría un beneficio neto de pesetas
120 por ciento.....	1.220.000
115 » »	2.080.000
110 » »	4.390.000
105 » »	6.930.000
A la par	9.710.000

Bien está demostrado que el favoritismo á los ferrocarriles es la causa de la baja del cambio, en perjuicio de los intereses mineros, sin tener en consideración que por causa de esa baja dejan de circular en España más de 50 millones en daño de dicha industria en general y de los exportadores de frutas.

¿Es justo jugar con los intereses mineros y fruteros que tanta vida dan á grandes distritos del país y que tanto derecho tienen, ó quizá más, por el número de los obreros que ocupan en sus trabajos sus faenas?

Se ve perfectamente que preocupan al Gobierno muy poco las grandes emigraciones de obreros jóvenes con sus correspondientes familias, con tal que unos cuantos políticos y ministros cobren sueldos elevados, como representantes y consejeros de sociedades ferroviarias.

Conviene que nuestros gobernantes se ocupen de la terrible crisis que atraviesan la minería y la agricultura, por causa de la baja de los cambios en favor de las empresas ferroviarias.

C. BAHLSSEN.

Almería 30 de Junio de 1908

EL GANADO EN ALMERÍA

Según la estadística pecuaria formada por la Asociación general de ganaderos, hay en la provincia de Almería:

	CABEZAS
Caballar.....	2.543
Mular.....	27.302
Asnal.....	27.499
Vacuno.....	4.428
Lanar.....	160.994
Cabrío.....	63.956
De cerda.....	27.270

Total..... 313.992

Durante el año 1907, se sacrificaron en el matadero de esta capital:

CLASE	NÚMERO DE RESSES	PESO EN KILOS
Vacuno.....	1.087	148.976
Terneras.....	445	85.798
Lanar.....	9.561	49.706
Cabrío.....	2.070	11.006
Cerda.....	1.039	99.154
Totales.....	14.202	394.640

Los precios medios que el pasado año se han pagado son: vacuno de unos 200 kilos, á 200 pesetas; lanar de 18 kilos, á 13 pesetas; cabrío de 17 kilos, á 20 pesetas, y cerdos á 10 pesetas arroba en vivo.

El coste medio de sostenimiento al año puede fijarse, en vista de los datos recibidos, en 22 pesetas para el vacuno, 5,50 para el lanar, 5,40 para el cabrío; estos tres en pastoreo, y el de cerda, en 85 pesetas en estabulación.

Los vaqueros y pastores cobran de jornal 1,50 pesetas diarias, y otros 0 75 y mantenidos. Además, cada cabeza menor viene á tener al año un coste de 7 céntimos por medicinas, marca, pez, miera, sal, etc.

Las bajas por mortalidad pueden fijarse en 4 por 100 para el vacuno, 8,30 para el lanar y cabrío y 6 para el de cerda.

Congreso internacional DE MINEROS

El día 8 del pasado mes se reunió en París el decimonono Congreso internacional de mineros.

Representaban á Inglaterra 17 delegados, 12 á Bélgica, 2 á Austria y 2 á los Estados Unidos España brillaba por su ausencia.

La discusión fué interesante y animada y se adoptaron las siguientes resoluciones:

Las horas de trabajo en las minas deberán ser limitadas por la ley á un máximo de ocho horas y de seis tratándose de trabajo en profundidad á una temperatura elevada.

La Unión internacional minera trabajará para que se fije legislativamente un salario mínimo á los obreros de minas.

Considerando el gran número de vidas humanas perdidas todos los años en las minas y los

frecuentísimos accidentes, opina el Congreso que las leyes mineras de los Estados civilizados se modifiquen en el sentido de dar mayores garantías de seguridad para el obrero.

Débase prohibir el empleo de muchachos que no lleguen á los 14 años en trabajos de profundidad y de jóvenes menores á 16 años en las labores de superficie. (Se abstienen los delegados ingleses y franceses)

Se prohibirá el empleo de mujeres en las minas.

Se considera de utilidad pública la nacionalización de las minas, para que las utilidades que dejan redunden en beneficio de la generalidad y para que la explotación sea más extensiva y racional.

El Congreso opina que llegó el día en que los gobiernos deben pensar en instituir pensiones para los obreros ancianos.

Se adoptó además una resolución relativa á los salarios é indemnizaciones en caso de accidentes del trabajo.

El día 11, después de fraternal banquete, en el cual se cruzaron entusiastas brindis, se disolvió el Congreso.

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Sigue infringiéndose la ley de 19 de Octubre de 1889

En vista del número de expedientes que están en tramitación en cada dependencia, se señalará por los Ministerios respectivos un plazo dentro del cual deberá desaparecer, cuando le haya, el retraso.

(Artículo 3.º de dicha ley y 17 del Reglamento de Hacienda del 13 Octubre 1903.)

No podrá exceder de tres meses el tiempo transcurrido desde el día en que se incoe un expediente ó se presente la apelación hasta aquel en que se termine la instancia respectiva

(Artículo 5.º del propio Reglamento.)

La Ley de Madrid, no abandona el asunto. En su último número dice que en el mes de Mayo último, según estados publicados en la *Gaceta* del día 16, ingresaron en las oficinas centrales de Hacienda 2535 expedientes, y se despacharon 2.528, quedando 65.974 pendientes de despacho.

En las oficinas provinciales se recibieron 901, y se despacharon 850, quedando una existencia sin despachar de 2.840 expedientes.

En resumen, resulta que la existencia de expedientes en las oficinas centrales y provinciales de Hacienda era de 68.736 expedientes en 1.º de Mayo, ingresaron 3.436, formando un total de 72.172, y se despacharon 3.378, quedando 68.794 pendientes de despacho al terminar el mes, y aumentando, por tanto, el atraso en 58 expedientes.

Demuestran la mayor laboriosidad en el despacho de expedientes las Direcciones generales de la Deuda y Clases pasivas y la de Contribuciones, Impuestos y Rentas, pero nada significa su esfuerzo ante la enorme mole que representan 68.794 expedientes sin despachar, con permanente incumplimiento de la ley y reglamento de procedimiento administrativo.

D. Miguel Bolea y Sintas

Abrimos un ligero paréntesis en estas páginas para dedicar sentido recuerdo á la memoria de un almeriense esclarecido, que ha breves días se durmió en Málaga para despertar en el Cielo, *se durmió entre los hombres para despertar entre los ángeles.*

Don Miguel Bolea y Sintas era persona delicadísima, sutil, de corazón blando; era un sacerdote virtuoso, ejemplar, todo cariño; era un escritor ameno, correctísimo, fecundo; era un tribuno persuasivo, elocuente, lleno de verbo; era un artista que se deleitaba contemplando los paisajes exteriores de la naturaleza y un sabio que se regocijaba estudiando los paisajes interiores de la historia.

Le admiraron Cuevas como hijo, Albox como sacerdote, Tijola como párroco, Nijar como ecónomo, Málaga como doctoral; le admiró Almería en la cátedra profana de su famoso Ateneo y en la cátedra sagrada de su augusta Basílica; le admiró la Academia de la Historia acogiéndolo entre los suyos; y Roma nombrandolo Quirite, Drimonti Nemesio entre los Arcades; y Palacio otorgándole el título activo de predicador de S. M.; y los periódicos de muchas partes anhelando sus escritos de palpitante actualidad; y los editores de varios puntos publicando sus folletos luminosos y sus libros de laboriosa y honda investigación.

De sus condiciones de luchador convencido y brioso, quien conozca la historia verá que constituye prueba el siguiente pareado, escrito á raíz de la marcha de Pío IX á Gaeta, y que en Almería llegó á alcanzar la resonancia propia de todo sentimiento del pueblo:

La Trinidad de Gaeta:

Bolea, Parajo y Arrieta.

Así apareció en un diario republicano, que redactaban sabios maestros y que vivía en constante polémica con otro diario carlista, escrito por sabios sacerdotes. Así se esculpió en la famosa época de la revolución de Septiembre, en la que lo mismo en uno que en otro bando, todo organismo era alma y todo organismo era brazo; en aquellos tiempos en que la defensa de la idea, en ambos ejércitos agueridos y cultísimos, no estaba empañada por el baho de ninguna insana codicia personal, ni por las ruindades de la envidia, ni por la hinchazón de la soberbia... ¡En aquella época en que los luchadores sólo tenían por principio y fin el amor y el triunfo de la bandera!

¡Descanse en paz D. Miguel Bolea y Sintas, cuyo nombre, para el autor de estas líneas, será siempre sinónimo de virtud, laboriosidad, elocuencia, sabiduría!

Al intenso dolor de la distinguida familia, de sus paisanos todos y de las letras almerienses, nos unimos muy de corazón, por que de veras le quisimos y de veras le admiramos.

Los principales metales.

Son interesantes y curiosos los siguientes datos de la producción y precios de los principales metales industriales.

La fabricación de *hierro colado* se hace á razón de 50.000.000 de toneladas al año, y vale hoy en los mercados, 75 pesetas oro la tonelada.

De *cobre* se producen 715 000 toneladas anuales. El principal consumidor europeo es Alemania, que gasta 150.000 toneladas. En Europa se consumen 400.000 toneladas y en los Estados Unidos 230.000. El precio actual de las clases refinadas es de unas 1.500 pesetas oro la tonelada.

La producción de *plomo* es de 990.000 toneladas, y se cotiza hoy á 320 pesetas oro. Viene, por consiguiente, después del hierro, en cuanto á la importancia de su consumo.

Se fabrica el *zinc* en una escala poco mayor que la del cobre, pues la producción es de 730.000 toneladas. Vale 500 pesetas oro la tonelada.

La producción de *estaño* es mucho menor que en los anteriores, 98.000 toneladas, pero es mucho más caro, pues hoy se vende á 3.500 pesetas oro la tonelada.

El *aluminio* ha progresado notablemente, puesto que en 1898 se produjeron solamente 4.100 toneladas, y hoy se fabrica á razón de 20.000 anuales. El precio oscila alrededor de 4 francos el kilogramo.

Por último, de *niquel* se producen 14.000 toneladas, y su precio es análogo á los del estaño y del aluminio, ó sea poco más de 4 francos el kilogramo.

VÍAS Y OBRAS

TRACCIÓN ELÉCTRICA

Podemos comunicar hoy noticias satisfactorias respecto á esa interesante mejora, de la que respondiendo al deseo general tantas veces nos hemos ocupado.

Los trabajos para la tracción eléctrica de los trenes de mineral entre las estaciones de Santa Fe y Gérgal van á recibir gran impulso.

Caminan ya con rumbo á este puerto la máquina sistema Lenz; un volante de 30 toneladas de peso, el que viene dividido en dos mitades; los hierros para la techumbre del edificio; el piso para la sala de máquinas; la cristalería y una grúa móvil capaz para 20 toneladas.

Ese material será desembarcado en el dique de Poniente.

Como decimos, apenas llegue recibirán gran impulso las obras, pues es deseo de la Compañía del Sur de España que la trascendental reforma, tan deseada por los mineros del país, empiece á funcionar muy pronto.

CARRETERAS

La construcción del primer trozo de la carretera de la Ballabona al barranco Jaroso, en Sierra Almagrera, ha sido adjudicada á D. Diego Cervantes, en la cantidad de 96.400 pesetas.

En esta Jefatura de obras públicas se activan los estudios de la carretera de Pulpí á empalmar

con la de Aguilas, habiendo ofrecido el exministro señor García Alix influir resueltamente para que sea en breve una realidad.

Diremos, por último, que dentro de pocos días comenzarán los trabajos de reparación de las de Málaga á Almería, Puerto Lumbreras á Almería y de los Callejones de Tabernas, recientemente sustituidos.

EL ESTRATÉGICO

La prensa diaria ha comunicado estos días la noticia de que merced á gestiones del ingeniero director de las obras de este puerto, Sr. Cervantes, se ha constituido en Bélgica una Sociedad para construir el ferrocarril estratégico de Torre de Mar á enlazar con la línea de Murcia á Granada entre Zurgena y Almanzora.

Según esos informes, el contrato para la redacción del proyecto está ya ultimado y suscrito el capital necesario para convertir en realidad obra tan importante, cuyo recorrido, como tenemos dicho, no bajará de 450 kilómetros.

Según parece, el trazado definitivo, por lo que se relaciona con la provincia, está decidido. El ramal de Norte á Sur cortará la línea del Sur de España en Benahadux y el de Levante empalmará en Zurgena con la línea de Lorca á Baza.

El de Poniente viene desde Ugijar pasando por Berja y Dalías á la capital, del que se deducirá un ramal á Adra, siendo, por tanto, también directa nuestra comunicación con Málaga.

DE GRANADA Á MOTRIL

Telegrafian de Madrid á *El Defensor de Granada* lo siguiente:

«El señor Moret, haciendo uso de las atribuciones que le confirió el comité ejecutivo de la Sociedad para la construcción del ferrocarril á la costa, ha encargado al ingeniero señor Cervantes el plano del proyecto para dicha obra, firmando el oportuno contrato, en el que solo se compromete la Sociedad á abonar los gastos que ocasione el estudio, sin comprometerse en nada para la construcción de la expresada vía férrea.»

DE ALQUIFE Á ALMERÍA

Seguen haciéndose con actividad los estudios del ferrocarril minero que partiendo de Alquife han de tener su término en el muelle de Almería.

El personal encargado de ello, nos dicen que ha realizado en algunos parajes el replanteo.

También hemos oído decir que se prolongará de Alquife á Jérez. á fin de explotar sus minas, las que han tenido que abandonarse en muchas ocasiones por lo caro y difícil del transporte y por lo largo del trayecto.

DE BAZA Á CALASPARRA

El concesionario del ferrocarril del Sur de España, D. Ivo Bosch, ha presentado en el Ministerio de Fomento los estudios del camino de hierro desde Baza á Calasparra, que tiene aproximadamente 156 kilómetros de longitud, y cuya concesión está autorizada por ley votada en las Cortes en 30 de Agosto de 1907.

Esta línea, que se asegura será construída por un grupo de capitalistas franceses presidido por el señor Bosch, juntamente con la de 102 kilómetros de Calasparra á La Encina, igualmente comprendida

en el plan que persigue el mencionado grupo financiero, y votada asimismo por los Cuerpos legisladores en 27 de Diciembre del año último, forman un conjunto de 258 kilómetros, que con la línea de Guadix á Baza enlazará la red de la Compañía del Sur de España con la vía de Almansa á Valencia y Tarragona, propiedad hoy de la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

DE LA CAROLINA Á PUERTOLLANO

Por D. Lorenzo Vicente Martín se ha solicitado la concesión de un ferrocarril secundario, sin garantía, que enlazando con el de Linares á La Carolina, llegue hasta la posada de Castaño, primer trozo del ferrocarril de La Carolina á Puertollano.

Ese ferrocarril es de grandísima importancia, por lo que ha de abaratar el precio de transporte de los carbones.

DE LOS SALIDOS Á LA CAROLINA

Según la *Revista Minera é Industrial*, de Linares, siguen con gran actividad las obras de este ferrocarril, que enlazando con el de Linares á las minas, ha de poner en comunicación á éstas dos poblaciones.

Según nos informa el ingeniero encargado de las obras, en los primeros días de Julio se empezará el tendido de rails en algunos trozos, y en el mes de Diciembre de este mismo año se harán las pruebas con las dos primeras locomotoras que han de llegar al indicado objeto.

La emigración á la Argentina

No es extraño que veamos con tanta frecuencia zarpar del puerto de Almería grandes vapores repletos de emigrantes.

Según el último informe facilitado por la Agencia de emigración, se advierte un aumento considerable en el número de emigrantes que de 27 países acuden á la Argentina.

El total, por término medio mensual, que arroja la última estadística es el siguiente.

Italia.....	12.000	emigrantes
España.....	7.000	»
Francia.....	1.000	»
Alemania.....	700	»
Austria.....	350	»
Bélgica.....	250	»
Inglaterra.....	240	»
Norteamericanos.....	200	»
Bulgaria.....	190	»
Hungría.....	160	»
Dinamarca.....	100	»
Grecia.....	90	»
Holanda.....	90	»
Japón.....	20	»
Repúblicas sudamericanas.....	1.750	»

Resulta, según estos datos, un término medio mensual de 25.000 emigrantes.

Durante el trimestre de Diciembre á Febrero,

la corriente emigratoria de España á Italia aumenta en un 50 por 100, debido á las cosechas que demandan aumento de brazos; pero una vez terminada la recolección, regresan los trabajadores, que acudieron por la promesa de crecidos salarios.

De los emigrantes que acuden á la Argentina, el 70 por 100 se dedican á las faenas agrícolas.

En la actualidad, la población de la República pasa de 7 millones de habitantes: es decir, que aumentó en cinco años en tres millones.

Banco de España

SUCURSAL DE ALMERÍA

Dijimos en el número anterior que durante el ejercicio de 1907, se efectuaron en esta sucursal del Banco de España 6,242 operaciones de descuento sobre la plaza, que importando 23.543.262,15 pesetas, produjeron 213.516,32 de beneficio; 709 de descuento sobre otras plazas, por 1.897.142,60 pesetas, con una utilidad de 2.459,19, y 5.684 sobre pueblos, que ascendían á 1.675.098,55 pesetas, reportando 12.655,85 de intereses.

A esos interesantes datos, reveladores de la importancia de la Sucursal de Almería, añadiremos que en el citado año se abrieron 50 cuentas corrientes de crédito con la garantía de valores mobiliarios y 58 con la personal, que importando 1.913.416 y 4.566.000 pesetas, respectivamente, reportaron 39.075,85 y 83.682,22 de utilidad.

Se emitieron 1.311 giros á cargo del Banco central y de las otras sucursales, que siendo por valor de pesetas 133.886,90 y 283.871,82, produjeron 426 y 901,48 de beneficio.

Para las cuentas corrientes de efectivo se recibieron 10.420 documentos de abono, por 75.604.301,94 pesetas, y 12,883 de cargo, por pesetas 75.600.350,90.

En depósitos, los constituidos fueron 3 en efectivo y 60 en efectos, por valor de 19.250 y 1.198.200, pesetas habiéndose devuelto 5 de los primeros y 59 de los segundos, que respectivamente importaban 36.908 y 1.169.200 pesetas.

Como resumen de estas operaciones, se obtuvieron de beneficios líquidos la cantidad de 268.229,33 pesetas, que comparada con la conseguida en el ejercicio 1906, que fué de 244.220,02, presenta un aumento de 23.609,21.

INFORMACIÓN GENERAL

EMIGRANTES

Nada menos que 242 emigrantes embarcaron el martes último en este puerto, en el vapor *Presidente P. Montt*, con rumbo á Chile, quedando en tierra, por distintas causas, más de 100.

El espectáculo que presenciarnos todas las semanas es doloroso, y por el bien de la agricultura y de la industria, y hasta por dignidad nacional, debe el Gobierno procurar evitarlo.

EL PUERTO DE ADRA

El ingeniero D. José Molero Levenfeld ha sido encargado por la Dirección general de obras públicas de practicar los estudios del puerto de Adra.

Propónese el Sr. Molero imprimir á esos trabajos gran actividad, á fin de presentar el proyecto en el más breve plazo posible.

RADIOGRAFÍA

Las pruebas particulares que estos días se verifican entre las estaciones radiográficas de Almería y Melilla son altamente satisfactorias.

Dentro de muy poco se llevarán á cabo las oficiales y definitivas, empezando á funcionar con regularidad el moderno invento.

DE PESCA

El gobernador se propone recordar en el *Boletín Oficial* las prescripciones de la ley de pesca, referentes á la conservación y propagación de peces y crustáceos que viven en aguas de la provincia de Almería y que constituyen verdadera riqueza cuando son debidamente atendidos.

Ahora solo falta que mandatos tan inteligentes se cumplan y *hagan cumplir* por los encargados de hacerlo.

ENFERMO

Se encuentra enfermo de algun cuidado el ingeniero jefe de minas de esta provincia, D. Bernabé Gomez Iribarne.

No necesitamos expresar la viva satisfacción que experimentaremos viendo pronto totalmente restablecido al amigo estimado y respetable, que servicios tan importantes tiene prestados á la riqueza minera almeriense durante la larga época de su actividad.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Durante el pasado mes de Junio entraron en este puerto 107 buques de todas clases y salieron 113.

LAS CARRETERAS

Las carreteras de Almería á Puerto Lumbreras, de Vera á Aguilas y de Vera á Garrucha, siguen transformadas en verdaderos barrancos, donde se suceden innumerables baches, que amenazan la vida del que se aventura á transitar por ellas.

Recientemente, y por causa de ese punible abandono, han sufrido algunas averías dos de los automóviles que la Sociedad *Spanish Motor Transport*, tiene establecidos para el servicio entre Vera, Cuevas y Garrucha.

TABACO Y TIMBRE

Durante el mes de Junio último se recaudaron en esta provincia 319.430 pesetas por tabaco y 27.249 por timbre.

LEGISLACIÓN INDUSTRIAL**Los tribunales industriales**

El pasado mes de Mayo se sancionó una ley facultando al Gobierno para la creación de Tribunales Industriales donde lo juzgue preciso, siendo

necesaria la petición de obreros y patronos en ese sentido.

Dichos Tribunales se compondrán: del Presidente, Juez de primera instancia; tres jurados y un suplente, que designará el obrero que litigue, y otros tres jurados y suplente que nombrará el patrono.

Los cargos serán obligatorios, si no se renuncia á ellos á los ocho días siguientes á la elección, y sin retribución alguna. En las actuaciones se usará papel de oficio, no siendo necesaria la intervención de abogado y procurador.

Los asuntos que serán objeto de su competencia, son las reclamaciones sobre rescisión de contratos de servicios, y arrendamiento y contrato de trabajo y aprendizaje, así como los pleitos que surjan de la ley de accidentes del trabajo.

En Almería como en Madrid

Nuestro colega madrileño *La Ley* habla de un abuso y de un escándalo que allí ocurre, igual al escándalo y al abuso que en Almería presentamos.

El fisco es insaciable; el fisco es inmoral; el fisco lleva su avaricia hasta el despojo y la crueldad.

«El rendimiento de las casas en Madrid—dice *La Ley*—y en Almería, añadimos nosotros—está sujeto á las leyes de la oferta y la demanda, y á los caprichos de la Administración. Este es un factor nuevo que ha venido á modificar á los dos primeros, repercutiendo en el bolsillo de los propietarios... y de los inquilinos, afirma la GACETA MINERA.

El fisco es voraz, la Administración pública inepta, el dinero escaso para atender á los servicios, y sentadas estas premisas y como consecuencia lógica de todas ellas, la vejación á los contribuyentes se convierte en procedimiento administrativo.

Falta de recursos el Tesoro, procura éste forzar la tributación de las casas y, no conforme con lo que arrojan las declaraciones juradas de los propietarios, ni la justificación de éstas mediante los recibos y contratos de los inquilinos, envía arquitectos que declaren buenamente si la casa, en su opinión, puede rentar más; y si los arquitectos creen que sí, la tributación se aumenta sin atender á razones. Si el propietario no se conforma, se alza ante el Delegado ó reclama, en su caso, un pleito contencioso, todo lo cual quiere decir nuevos pagos al fisco, por razón de los gastos que tales procedimientos ocasionan.

El caso es, por lo visto, que el dinero de los contribuyentes pase á las arcas del Tesoro por cualquier medio y en la mayor cantidad posible.»

Eso es iniusto, eso es inicuo, y porque es iniusto é injusto no puede tolerarse. El propietario á quien indebidamente se sube la contribución de manera escandalosa, por fuerza ha de aumentar á su vez el alquiler de la casa, haciéndose de tal modo imposible que el pobre tenga hogar, ni aun mermando la mezquina suma de que dispone para alimentarse.

¿No hay forma de que la Administración sea

moral? ¿No hay medio de que esos arquitectos de la Hacienda se contengan dentro de límites equitativos? ¿Es obligado en el pobre tener que elegir entre una casaca donde guarecerse ó morir de viva hambre?

El fisco es insaciable; el fisco es inmoral; el fisco lleva su codicia hasta el despojo y la crueldad.

LEGISLACIÓN GENERAL

Sociedades de seguros

L E Y

TÍTULO TERCERO

DE LA JUNTA CONSULTIVA Y DE LA INSPECCIÓN DE SEGUROS

Artículo 24. Se crea en el Ministerio de Fomento un organismo denominado Junta consultiva de Seguros, que tendrá por principal objeto asesorar al Ministro de Fomento en esta clase de asuntos, y se compondrá de un presidente y 16 miembros, á saber:

Dos senadores; dos diputados; dos individuos elegidos entre los que reúnan las condiciones siguientes: académicos de Ciencias exactas, catedráticos de esta Facultad de la Universidad de Madrid, ó personas de reconocida competencia en materia de seguros; un catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid; un vocal del Instituto de Reformas Sociales; un representante del Ministerio de Hacienda, propuesto por el ministro; un director gerente de Sociedades de seguros de vida; dos directores gerentes de Compañías anónimas de seguros distintos de los de vida; dos directores gerentes de Compañías tontinas ó mútuas de seguros distintos de los de vida, y dos asegurados españoles, todos nombrados por el ministro de Fomento.

Los directores de Compañías de seguros serán designados por el Ministerio de Fomento entre los que las respectivas Compañías de cada grupo le propongan; pero el nombramiento recaerá en tres directores de Compañías nacionales y en dos de extranjeras.

El Comisario general de Seguros será presidente nato de la Junta consultiva.

El Reglamento determinará la forma de nombramiento, elección y renovación de los miembros de esta Junta; el ministro de Fomento designará el vicepresidente y secretario.

La Junta habrá de ser oída en lo relativo á las peticiones de inscripción en el Registro de Sociedades de seguros y en todos los casos previstos por esta ley y por el Reglamento. Podrá, además, el ministro de Fomento solicitar su informe en todas las cuestiones relativas á la ejecución de los mismos.

Para que sean válidos los acuerdos de la Junta es necesario que concurren á la deliberación ó votación once, cuando menos, de sus miembros.

En caso de empate, decidirá el voto del presidente.

El Reglamento determinará las causas que

pueden motivar la ausencia justificada y el número de faltas de asistencia injustificada que pueden bastar para que se entienda renunciado el cargo y se proceda á la elección ó designación de nuevo vocal.

Artículo 25. Se crea también en el Ministerio de Fomento un Centro denominado Inspección de Seguros, bajo la dirección de un comisario general; los gastos de personal y material del servicio serán incluidos en el presupuesto general del Estado.

El comisario será de libre designación del ministro entre quienes tengan, cuando menos, la categoría de jefe superior de Administración.

El nombramiento del personal de este organismo se hará sin sujeción á lo que prescribe la ley 21 de Julio de 1876 y disposiciones posteriores. Será nombrado y separado por el ministro, á propuesta del comisario general, y oída la Junta consultiva, debiendo recaer el nombramiento en aquellos que tengan acreditados en el ramo conocimientos especiales.

El Reglamento determinará la fianza que habrán de prestar.

Artículo 26. Quedan sometidas las entidades dedicadas al seguro en cualquiera de sus formas, á la vigilancia de los visitadores que formen parte como tales del personal técnico de la Inspección de Seguros, quienes podrán comprobar, en el domicilio social de dicha entidad, las operaciones que realicen, examinando sus libros de contabilidad y cuantos documentos y justificantes consideren convenientes compulsar, para formar juicio acerca del régimen legal y situación económica de la entidad.

Estas visitas se harán, previa orden escrita para cada caso, del comisario general de Seguros, la cual deberá exhibirse siempre que lo requiera un representante de la entidad objeto de la visita.

Los visitadores propondrán al comisario general que se impongan á las Compañías las correcciones y multas á que hubiere lugar.

El personal de la Inspección, antes de ejercer sus funciones, prestará juramento de no divulgar los datos y secretos de que en virtud de ella lleguen á tener conocimiento.

Únicamente el comisario general en persona podrá exigir la exhibición de los libros de pólizas ó inquirir los nombres de los beneficiarios y de los poseedores de las pólizas.

Artículo 27. El funcionario debidamente autorizado para practicar una visita, redactará un acta después de terminado su cometido, insertándola en el libro especial que para este efecto habrá de tener cada Compañía, y consignará en el acta el resultado de la visita, emitiendo su opinión acerca de la conducta de la Sociedad en el cumplimiento de sus obligaciones, las deficiencias que observe y las medidas y correcciones que estimen deben aplicarse.

En la visita podrá ser requerida la presencia de un notario por la Sociedad intervenida.

Una copia de dicha acta se elevará al comisario general.

Las Compañías podrán hacer uso de lo que en el acta conste, si lo estimasen conveniente.

Artículo 23. Las entidades sometidas al régimen de esta ley satisfarán anualmente un impuesto, que no podrá exceder del 1 por 1.000 de las sumas recibidas como primas ó cuotas para compensar á la Hacienda los gastos que ocasiona el servicio.

Artículo 29. Por el ministro de Fomento se podrá crear, previo estudio y propuesta de la Junta consultiva, un Cuerpo de corredores jurados de Seguros, á cuyo efecto, en un Real decreto y en Reglamento especial se determinará:

a) Las condiciones personales que habrá de reunir el aspirante al cargo y los medios oficiales de acreditarlas.

b) La forma en que deberán practicarse las oposiciones ó los exámenes para que quienes hayan de actuar como corredores en el ramo de Seguros á que se dediquen acrediten poseer los conocimientos necesarios.

c) La fianza que han de prestar los nombrados antes de ejercer el cargo.

d) Los derechos y corretaje que podrán percibir y que han de pesar siempre sobre los productores de seguros.

e) Las responsabilidades que les incumban y la penalidad especial aplicable á las infracciones que pueden cometer.

Una vez creado el Cuerpo de corredores jurados de Seguros, no será válido contrato alguno que se celebre sin su intervención, salvo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 3.º de esta ley y las excepciones que se establezcan en el Reglamento especial.

Artículo 30. En el Reglamento para la ejecución de esta ley se precisarán claramente los plazos en que la Junta consultiva, la Inspección general y el Cuerpo de corredores de Seguros habrán de cumplir las funciones que para el público les incumban, y se señalarán de igual manera las penalidades aplicables á los funcionarios responsables de delitos ó faltas en el ejercicio de sus cargos respectivos, sin perjuicio del derecho que á las Sociedades y á los particulares asista de ejercitar contra ellos la ley de 29 de Marzo de 1904 sobre responsabilidad civil de los funcionarios públicos.

Artículo 31. Por la Inspección general de Seguros se publicará, á lo menos quincenalmente, un *Boletín Oficial de Seguros*, con cuantos datos, noticias y avisos interesantes para los asegurados adquiera aquel organismo.

Asimismo incumbirá á la Inspección general de Seguros entender en las consultas y reclamaciones que hagan los asegurados acerca de la interpretación y cumplimiento de la presente ley.

INFORMACIÓN MINERA

Solana de Fondón

Procedente de París ha estado breves horas en esta capital Mr. Hubert Meersmans, quien permanecerá en el Fondón una larga temporada, activando los trabajos de desagüe y explotación de su rico coto minero *La granadina*, cuya gran importancia conocen nuestros lectores por haberla detallado en éstas páginas.

Minas de plomo

La anterior semana empezó la explotación de la mina de plomo *La Oconor*, del término de Montegiclar, provincia de Granada.

El registrador, nuestro paisano el catedrático de este Instituto D. Manuel Pérez García, dirige los trabajos.

Entre los mineros granadinos existe cierta expectación, porque antes de demarcarse la citada mina tuvo el Sr. Pérez García que sostener y ganar un pleito administrativo.

Deseamos á la Sociedad que preside el competente químico almeriense el mayor éxito.

Distrito de Fondón

En carta de esa localidad de nuestra provincia dicen lo siguiente:

«Ha terminado la varada de San Juan, siendo un verdadero desastre por la depreciación de los minerales, especialmente los plomizos, que son los que afectan á esta comarca.

Las sociedades mineras del país van á verse obligadas á plantar los trabajos de sus minas por esta causa.

Los obreros que en esta villa trabajan por su cuenta en la extracción de minerales de plomo, están ya tocando los resultados del poco precio á que se cotiza este, pues que de las liquidaciones que hasta hoy han practicado los comerciantes y fundiciones, no les ha quedado ni para cubrir sus gastos, no pudiendo por lo tanto pagar los que han hecho sus familias para alimentarse durante la varada, lo cual les cierra las puertas del crédito para lo sucesivo.»

Más del desastre

De Seron, uno de los distritos mineros más importantes de Almería, escriben:

«Según he podido enterarme por uno de los que tenían contratado el arranque de hierro de las minas de la Sierra de Serón, parece ser que la sociedad explotadora suspenderá algunos trabajos, debido á la gran baja con que se cotiza hoy el mineral de hierro.

La paralización de esos trabajos dará, seguramente, un gran contingente de emigrados para el Brasil.»

En Cartagena

Escriben de la vecina ciudad á la *Revista Minera é Industrial de Linares*, que en el Cabezo Rajado, el principal y más rico centro de aquella producción minera, los propietarios vienen sufriendo hace algún tiempo pérdidas de consideración, continuando á pesar de esto las labores, por no privar del pan al verdadero ejército de operarios ocupados en las minas.

Circula ahora el rumor, que desearemos ver desmentido, de que en breve aquellas minas seguirán el ejemplo de tantas otras, con lo que la triste legión de hambrientos y emigrantes, tendría un refuerzo muy numeroso, agravándose más y más con ello la situación.

Realidades y esperanzas.

Según los Sres. Barrington & Holt, de Cartagena, la depresión continúa en aquel mercado de mi-

nerales de hierro y siguen parándose minas, ó bien acortando su producción. Hay una constante emigración de mineros de aquel distrito. Muchos centenares de burros de los que se emplean en el transporte de minerales en la Sierra, han sido embarcados para Argelia. Las referencias generales son aún más pesimistas, y es opinión extendida, en relación íntima con las noticias de los mercados de minerales de Inglaterra y de América, que es muy escasa la probabilidad de que mejoren las cosas antes del nuevo año, si bien hay quien alimenta la esperanza de que puedan los negocios presentar mejor cariz hacia el Otoño.

Desde principio de año se han embarcado 143.155 toneladas de hierro, poco más de la mitad que otros años, y 19.635 toneladas de plomo.

Hablando de la crisis

Sobre la crisis minera, viene publicando una serie de artículos de su corresponsal en La Unión, *El Liberal* en Murcia.

Comienza á exponer soluciones para dicha crisis, proponiendo, en primer lugar, una ley que reglamente los arrendamientos de las concesiones mineras, para que el tanto por ciento cobrado á los arrendatarios ó subarrendatarios no pueda exceder de una cifra prudencial, y la reducción, siquiera sea temporal, de los exagerados precios de los explosivos.

Para esto último, indica la necesidad de una acción comun de los representantes en Cortes de las provincias mineras.

Importación de plomo

En los cuatro primeros meses del actual año van importadas á Inglaterra 81,241 toneladas, contra 46,685 y 66,924 en igual período de los dos últimos años.

De España, 36,134 toneladas en 1908, 36,604, en 1907 y 34,462 en 1906.

El precio medio en el pasado mes de Abril ha sido de 13-13-10 libras esterlinas, contra 19-16-4 en el de 1907 y 15-16-6 en 1906, habiendo, por consiguiente, una baja de 6-2-6 contra el precio del de 1907 y 3-9-10 al de 1906.

Producto bruto.

En el *Boletín* publica la Delegación de Hacienda, la relación de las cantidades que los dueños y explotadores de minas que no presenten relación de productos, aunque sean negativas, han de satisfacer por concepto del 3 por 100 sobre el producto bruto de los minerales extraídos en el segundo trimestre del corriente año.

Cerro del Almiraz

La anterior semana estuvieron en ese importante paraje minero inteligentes profesionales, estudiando la riqueza de la zona y los medios de desarrollarla con rapidez y economía.

Podemos decir que sus impresiones son muy satisfactorias y que existe el firme propósito de traducirlas en realidad.

Cuando tengamos todos los datos necesarios, ampliaremos esta grata noticia.

SECCIÓN OFICIAL

DESCANSO DOMINICAL

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto, de acuerdo con un informe del Instituto de Reformas Sociales, que la expedición, carga y descarga de mercancías exceptuadas del descanso, abarca los extremos siguientes:

1.º La expedición de mercancías, ó sea el acto de transportarlas desde la estación de partida hasta la estación de destino; todos los transbordos inherentes al mismo acto del viaje, bien sea de tren á tren, de tren á barco, ó de un medio á otro de transporte de los que fuesen preciso emplear entre la estación de salida de las mercancías y la estación de destino.

2.º La expedición, carga y descarga de las materias susceptibles de alteración desde las estaciones de partida hasta las de destino; desde el domicilio del expedidor hasta las estaciones ó puntos de partida; desde las estaciones de llegada hasta el domicilio del consignatario; desde los depósitos, buques ó lugares de producción ó arribo hasta las fábricas de conservas, embalaje, preparación ó transformación, depósito y viceversa; y

3.º La expedición, carga y descarga (incluso domicilio del productor ó propietario hasta el domicilio de los consignatarios) de todos los artículos y sustancias expresamente exceptuadas del descanso dominical.

INFORMACIÓN AGRÍCOLA

La aceituna.

De Andújar nos escriben diciendo que la cosecha de aceituna se presenta mediana, y de Puente Genil avisan que los olivos no tienen muestra de fruto, á pesar del buen estado en que se hallan los campos y de que las últimas lluvias han beneficiado mucho á todos los árboles.

De Tíjola.

Las cosechas de cereales, y especialmente la de cebada, han concluído con gran rendimiento.

La uva se presenta buena y abundante. De precios ¡luego veremos!

La uva.

Las noticias que se reciben de casi todos los puntos productores de ésta provincia, dicen que la cosecha el presente año ha sido mermada por los frios y las lluvias que reinaron durante la época del engarpe.

De Vera.

Las faenas de recolección de trigo y cebada se siguen llevando á cabo en este término. La cosecha de dichos granos promete ser regular, no obstante las abundantes lluvias que se han sucedido, pues dado lo ligero de las tierras, son poco adecuadas para retener la humedad.

De Huéscar.

Ha alarmado á los agricultores una enfermedad que se ha presentado en los trigos, la que hállase

localizada en la zona donde descargó la tormenta del 30 de Mayo, y que comprende casi toda la vega de Galera, buena parte de la de Huéscar y algo de la de Castilléjar.

Almendra española.

El Cónsul de España en Bombay, ha dirigido una comunicación al ministro de Estado participándole que los indios le piden con insistencia almendra en cáscara de la que se produce en España.

El Cónsul ruega que lo haga saber á los cosecheros y que gestione que se envíen muestras de dicho producto, las que podían constituir la base de buenos negocios.

INFORMACIÓN MERCANTIL

Redactores que se dejan «influenzar»

Noticiero de Linares, diario que presta gran atención á los asuntos mineros, dice, testualmente, en uno de sus últimos números recibidos en Almería: «Relativamente á la diferencia de las cotizaciones telegráficas del mercado de plomo nuestras y las de Cartagena, hemos interpelado á nuestro corresponsal de Londres y recibimos hoy la siguiente contestación:

Londres, 16 de Junio de 1908

Sr. Director de la R. M. é I.

Linares.

Muy Señor mio: Contestando á su atenta del 10 corriente y con referencia á lo que usted me dice relativamente á la cotización del plomo, tengo que manifestarle que, sin querer molestar en lo más mínimo á los señores A. Ruffer Compañía, el precio que yo le telegrafio á diario es absolutamente *correcto y conforme á la realidad*. Mis cotizaciones son compiladas por redactores que no se dejan *influenzar*, y yo no quiero ninguna clase de negocio que tuviera tal carácter.

En estas condiciones, estoy seguro que usted considerará como yo, que sería poco cuerdo por mi parte de obrar de distinto modo.

Soy de V. afmo. s. s. q. b. l. m.

H. C. MARTIN

¿Pero es que hay corresponsal es de revistas, periódicos ó sociedades que se dejen *influenzar* en asunto tan grave, tan trascendentalísimo como la cotización de un mercado, dando á unos y quitando á otros, engañando, en una palabra, por conveniencia particular, por solo, cometiendo un delito en plena deliberación y advertencia, con astuto y malicioso propósito?

La carta reproducida dice que sí. La diferencia de precios que motivó la consulta también lo supone.

Y mientras tanto, gentes que engordan como pavos y gentes que enflaquecen como fideos; explotadores de un lado y explotados de otro; el fraude en pleno imperio.

Varlos artículos

El comercio de ganados y sus carnes no ha ofrecido variaciones de importancia en los centros

productores ni en los mercados de gran consumo.

Las cotizaciones de los trigos se muestran sostenidas, pero se advierten indicios de flojedad que acaso se traduzca en descenso cuando se confirmen y aseguren las esperanzas de un buen resultado en la actual recolección.

Los arroces han bajado en Valencia y flojean en algunos mercados consumidores.

Las transacciones con los garbanzos acusan debilidad é inconsistencia de precios. De algunos puntos avisan que la cosecha se presenta bien hasta hoy.

En los negocios de vinos continúa la escasez de la demanda y baratura de precios. Dícese que la filoxera no ha dejado de causar daños, reduciendo y aun anulando la cosecha en determinadas comarcas; pero, esto no obstante, las vides tienen mucho fruto en general y se aguarda una buena producción de vino, si no se pierde la uva por accidentes inesperados.

De los alcoholes no hay novedades registrables. El mercado presenta el mismo cariz de siempre: paralización del negocio y precios bajos.

Respecto á las lanas, aunque ya termina el esquila y abundan las existencias, el mercado está inactivo por falta de compradores que se decidan á operar con la ventaja que les reportarían los precios modestísimos á que hoy se les ofrece el artículo.

Minerales y metales

Londres 30—6—908.

PLOMO

Mercado flojo
Español dulce, de £ 12-6-3 á 12-12-6.
Inglés " " 12-8-9 á 12-13-9.

PLATA

Por onza, peniques 24 3/4.

ZINC

Mercado flojo.
Corriente de £ 18-5-0 á 18-10-.
Especial " " 18-15- á 19-0-0.

MERCURIO

Primeras manos de £ 8-0-0.
Segundas " " 7-17-0.

ANTIMONIO

Regulos, de £ 32-00-00 á 34-00-00.

COBRE

Standard, contado, de £ 56-15- á 57-0-0.
" á 3 meses " " 57-7-6 á 57-12-6.
Liquidación 56-12-6.
Tough, contado, " " 00-0-0 á 00-0-0.
Best Selected " " 00-0-00 á 00-0-0.
Plancha " " 00.

ESTAÑO

Calidad G. M. cont.° £ 125-0-0 á 125-10-0.
" á 3 meses " " 126-5-0 á 126-15-0.
Liquidación " " 125-10-0.

HIERRO

Middlesbró n.° 3 contado S. 51-00-0.
A un mes " " 50-17-2
A tres " " 50-0-0.
Liquidación " " 50-10-1/2

P. Ledger,

Los aceites

Han mejorado mucho las impresiones respecto á este mercado, que atravesaba una crisis de importancia; al presente se han animado bastante las transacciones y los precios han tenido alguna reacción.

En Andalucía, aun cuando la calma persiste, se vislumbran esperanzas de que no ha de ser muy persistente, pues empieza á notarse cierto movimiento en las salidas, que hace esperar contribuya al mejoramiento del mercado, aunque no lo suficiente para poder operar con la importancia que requieren las grandes existencias con que se cuenta y la buena calidad de los caldos.

En Córdoba los precios son de 9'75 pesetas arroba.

En Sevilla se cotiza á 10'50 pesetas.

El mercado en esta última plaza va recobrando alguna normalidad, pues durante unos días se registraron, procedentes de arriería, unas 5.000 arrobas de aceite.

No menos importantes fueron las salidas, ya que alcanzaron á 72 vagones que, cargados de aceite para embarque, bajaron al muelle, esto sin contar las que se efectuaron por ferrocarril.

Las demás plazas de Andalucía, siguen igualmente animadas, oscilando entre 9'75, 10, 10'50, 10'75, 11 y 12 pesetas arroba.

En Madrid la cotización actual es de 15 á 16.

ECOS DE LA PRENSA

LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

I

Interin llega el momento de organizar el impuesto ideal, que es el que recae sobre las utilidades, daremos noticia de los resultados de la estadística de la contribución industrial en 1906, publicados recientemente por la Dirección general de impuestos.

La creación del impuesto sobre utilidades discurrida por el Sr. Villaverde en 1900, segregó de las listas de la contribución industrial cierto número de Sociedades que, si eran pocas con relación el total de contribuyentes, representaban en cambio, una porción muy apreciable del producto de dicho impuesto, y por ese motivo no es posible establecer comparación alguna entre los resultados del citado impuesto en la actualidad y en años anteriores. Dada la tendencia reinante en la Administración de Hacienda del Estado, es de su poner que en un período de pocos años la contribución por patentes en su forma actual habrá desaparecido ó estará reducida á su más mínima expresión; y cuando se extingan, como se extinguirán, si llega ese caso, los gremios actuales con su organización de repartidores, clasificadores, síndicos, etc., sin dejar tras de sí rastro alguno que no sea el de los abusos cometidos con los agremiados desprovistos de influencia, serán de oír las lamentaciones de los defensores de la agremiación, que representa para ellos un elemento de cultura, un organismo vigoroso y útil, como si fuera una creación impuesta por el desarrollo de la industria y del comercio, y no un arbitrio discurrido por el Fisco en época re-

ciente para la comodidad de la exacción del tributo, y que no recuerda, por ningún concepto, la organización gremial de las épocas medioevales, cuando los gremios disfrutaban de una independencia que en modo alguno se les querría conceder ahora, aunque parezca lo contrario.

El total de contribuyentes inscritos en las listas cobratorias de 1908 era de 369.862, que devengaron por razón de impuesto 40.101.942 pesetas; en 1906 había 364.869 contribuyentes y 39.911.303 pesetas; diferencia en menos de un año á otro, 5.012 contribuyentes y 190.639 pesetas.

La tarifa tercera, en la cual están comprendidas las industrias de todas clases, contaba en 1906 (porque ahora hay menos), 85.141 industriales, 146 menos que en 1905, pero en cambio el importe de las cuotas era algo más elevado, 10.200.116 pesetas en 1906 y 9.810.174 en 1905; el aumento era de 389.942 pesetas; aun subsistiendo la actual organización tributaria, el número de inscritos en esta tarifa está llamado á disminuir á causa de la transformación de las industrias que hacen desaparecer, por ahora, los pequeños talleres y fábricas, para sustituirlos por grandes núcleos de producción.

En esta tarifa las agrupaciones más importantes son:

Fabricantes de harina y sémola.....	19.634
Construcción de máquinas.....	6.301
Fabricación de porcelana, loza, yeso, cal y similares.....	4.895
Fabricación y refinación de aceites.....	4.676
Idem de productos químicos.....	2.875
Industria lanera y estambreira.....	2.403
Vinos, licores y otras bebidas.....	2.322
Curtidos.....	1.990
Industria algodona.....	1.447
Industria cañamera y linera.....	1.147
En la tarifa segunda figuraban 42.812 contribuyentes, de los cuales la mitad están agrupados en dos categorías:	
Contratistas, asentistas y arrendatarios de servicios públicos.....	12.288
Industrias de transportes y alquiler de caballerías y carruajes.....	9.996
TOTAL.....	22.284

El importe de las cuotas pagadas por esas agrupaciones no está en relación con el número de agremiados; los contratistas y sus asimilados pagaron 940.225 pesetas; los transportadores pagaron 623.424; el total de ambas partidas es de 1.563.649, escasamente la quinta parte de la recaudación total de la tarifa, que es de pesetas 7.218.226; la cuota mayor es la que comprende á los comerciantes que devengaron para el Tesorero 1.444.100 pesetas.—*España Económica y Financiera.*

REGISTROS MINEROS

Provincia de Almería

Don José Bueso Bataller, vecino de Ugijar, ha solicitado 20 pertenencias de plomo con el título de *Victoria*, paraje Solana de Casala, de Berja.

Don Luis Ronco Barragan, de Almería, 25 de

hierro *Las Riscas*, paraje Venta de Aurora, en Gergal y Olula de Castro.

Don José Arroyo Rodríguez 66 ídem *Desquite*, paraje Los carrascalillos, en Escullar.

Don Juan J. Oyonarte, de Almería, 12 ídem *Paquita*, paraje Los carboneles, Nacimiento.

Don Serafín García Giménez, de Almería, 112 ídem *Mi Alfonso*, paraje Las pocicas, Abrucena.

Don Francisco Valdés López, de Almería, 24 ídem *Luisita*, paraje Cerro de naranjilla, Benahadux.

Don Francisco Clemente Baeza, de Guadix, 28 ídem *Siga el grupo*, paraje Los Mochales, Lucainena.

El mismo, 28 ídem *San Enrique*, paraje Cerro del Castillo, Lucainena.

El mismo, 19 ídem *Explotadora*, paraje Montefrío, Lucainena.

Don Francisco Estevan Viciana, de Canjáyar, dos demasías; 1.^a y 2.^a de *Santa Cruz de Canjáyar*, Baares.

Don Serafín García, de Almería, 112 pertenencias de hierro *Mi Alfonso*, paraje Piedra horada, Abrucena.

Don Jorge Teihgraber, de Garrucha, 86 ídem *Ana y Hermanas*, Mojácar.

Don Adolfo Viciana, de Almería, 24 ídem *Adolfo*, paraje del Chive, Lubrín.

El mismo 25 ídem *Joaquina*, paraje del Chive, Lubrín.

Doña Concepción Carretero, de Almería, 25 id. *Los dos hermanos*, paraje Cerro del pozo de la nieve, Serón.

Don Manuel Sanchez, de Almería, 17 id. *Otra intentona*, paraje Pecho de las lastras, Berja.

Demarcaciones

El personal facultativo demarcará las minas que á continuación se expresan:

Del 19 al 26 de Julio. *Demasia á Dulce María* núm. 30.590, de Baares y Seron y *Demasia á La Africana*, núm. 30.576, de Baares.

Del 25 de Julio al 1.^o de Agosto. *San Juan* núm. 30.127, de Almería; *Demasia á La Necesaria*, núm. 30.468 de id.; *Mi Juanito*, núm. 30.775 de idem; *Laboriosidad*, número 30.226, de idem; *Bacareña*, número 30.452 de id.; y *Baares* núm. 30.451 de id.

Del 30 de Julio al 6 de Agosto. *Mi Pastor* núm. 30.558 de Baares; *El tío Juan*, núm. 30.516 de id.; *Sorbos*, núm. 30.254 de id.; *Margaritina*, núm. 30.546 de id. y *Mi marido*, núm. 30.629 de id.

Del 19 al 26 de Julio. Levantamiento de planos del registro *Demasia á El Pensamiento*, número 30.436, de Baares.

Otras noticias

El Gobernador ha admitido los registros *San Juan*, de hierro, en Rioja; *Blas Barrera*, de idem, Oria; *Garabatusa*, de id, Baares y *El Capote*, de idem Castro.

Por D. Francisco Espinar Cachá, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la real orden del Ministerio de la Gobernacion sobre caducidad y franquicia de la mina *La Esperanza*, del término de Nijar.

De R. O. se ha desestimado el recurso dealzada

interpuesto por D. Salvador López Aznar contra el decreto del Gobernador que denegó la petición de dicho señor, relativa á la cancelación del expediente *Cinco amigos*, de Gérgal.

El Gobernador ha acordado la cancelación del registro *Riqueza olvidada*, de Bédar, de que es dueño D. José de Sola Muñoz.

Por decreto del Gobernador se ha aprobado el registro *Los bebés*, de Lubrín, de que es dueño don Antonio Agüero Fernández.

El Gobernador, accediendo á lo solicitado por D. Vicente Abad Madolell, vecino de Linares, ha dispuesto se practique una visita de inspección, para comprobar si por la mina *San Pedro* se ha hecho una intrusión de labores en el registro *Eustaquio*, de Baares, propiedad del reclamante.

Hasta tanto que el interesado aclare los linderos, por el Gobernador se ha acordado suspender la admisión del registro *Margarita*, de Darrical y Alcolea, que ha solicitado D. Eugenio Masset, vecino de esta capital.

Provincia de Granada

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de este distrito, en los días y términos que á continuación se expresan:

Desde el 19 de Julio al 26 del mismo, *San Federico* en Bérchules, de D. Manuel Tegeiro Meléndez *Angelina*, en Trevélez, del mismo señor, y *María* en Bérchules, de idem.

Desde el 26 de Julio al 3 de Agosto, *Demasia á Omega*, en Bérchules, de D. Manuel Tegeiro.

Del 3 de Agosto al 11 del mismo, *San Arcadio*, en Mecina Bombarón y Yégen, de D. Manuel Tegeiro; *Mi Paca*, en Pórtugos, de D. Luis Muñoz Lucena, y *Mi Paco* en Pitres, del mismo.

Del 11 de Agosto al 18 del mismo, *S. Julio*, en Güéjar Sierra, de D. José Padiá Bonachera; *Sagrado Corazón de Jesús*, en Güéjar Sierra, de D. Carlos Molin, y *La Estocada*, en Güéjar Sierra, de don José Fernández García,

Provincia de Jaen

Don Cándido Uргуiza Moreno, solicita 10 pertenencias de plomo con el título de *Julita*, término de Linares.

Don Antonio Escobar Sánchez una demasia para la mina de plomo *El Ergaño*, de Santa Elena.

Don Francisco Cáceres Sánchez, 48 de hierro *Santiago*, en Andujar.

Don Antonio Aguilera, 18, de carbón, *La Santa*, en Alcaudete.

Provincia de Murcia

Don José García Silvestre, de Cieza, solicita 20 pertenencias de hierro *Santa Clara*, término de Cieza.

Don Agustín Medina Almela, de Cartagena, 20 ídem *El Tesoro*, de Lorca.

Don Alfonso Nieto Urrea, de Cartagena 12 ídem *Encarnación*, de Cartagena.

Don Alvaro Biedma Ortega, de Cieza, 20 ídem, *Lola*, de Cehegin.

Don Antonio Espinosa, de Cartagena, 20 idem *Segunda Elena*, de Fuente Alamo.

Don Manuel Villa Moreno, de Cieza, 21 idem *San Antonio*, de Cieza.

Don Alvaro Biedma Ortega, de Cieza, 40 idem *Tetuan*, de Campos y Mula.

Don Antonio Espinosa, de Cartagena, 20 de hierro *Segunda Elena*, de Fuente-Alamo.

Don Jenaro Linares Aliaga, de Cartagena, 17 idem *Inés*, de Cartagena.

Don Miguel Zapata Saez, de Portmán, 6 idem *Paquita*, de Cartagena.

Don Miguel Zapata Saez, de Portmán, 12 idem *Juana*, de Cartagena.

LABORATORIO QUÍMICO

DE

Don Fernando Moldenhauer

INGENIERO QUÍMICO ALEMÁN

ESTABLECIDO EN GARRUCHA (ALMERÍA)

DESDE EL AÑO 1860

En este antiguo como acreditado Laboratorio, se hacen toda clase de análisis de minerales, aguas, abonos, combustibles, orinas, etc.

También se dedica á la toma de muestras que fuesen necesarias, á precios convencionales.

Para los análisis, se remiten tarifas á quien lo solicite.

SECCIÓN DE VARIEDADES

La población de España

Según el censo de 1900, la población española dedicada al cultivo del suelo era de 4.558.251 individuos. Esta cifra está en disminución casi del 25 por 100 respecto al censo de 1877. No tiene nada de particular este hecho, que se observa en todas las naciones, donde los centros urbanos atraen más cada día la población rural.

Según las evaluaciones del citado censo, cada 1.000 individuos se agrupan como sigue, según las profesiones que ejercen:

Agricultores, etc.....	244
Industriales.....	75
Comerciantes.....	14
Profesiones liberales.....	13
Transportes.....	7
No productores.....	647

Ya se comprende que en esa cifra de 647 no productores están comprendidos las mujeres y los niños.

Ferrocarriles Andaluces

La junta general de accionistas, celebrada el 12 de Junio, ha aprobado las cuentas del ejercicio de 1907, cuyos resultados se resienten algo de los efectos de la sequía y las inundaciones.

Los beneficios brutos de la explotación se ele-

van á 19,609.112 pesetas, y el producto neto se cifra en 8.768.978 pesetas, con una baja de 961.945 pesetas respecto á 1906.

Aurifera del Raud

El rendimiento total de las minas de oro del Witwatersrand, durante el mes de Mayo último, ha sido de 558.243 onzas de oro fino, y de 23.749 onzas el de las minas de los otros distritos.

En conjunto forman 581.992 onzas de oro fino, equivalentes á 18.101.697 gramos, cuyo valor es de 2.472.143 libras esterlinas.

Papelera española

La marcha progresiva de este *Trust* importantísimo, puede apreciarse en los datos referentes á las ventas desde su principio, y que exponemos á continuación:

Año	Venta	Toneladas.
1902	17.375	
» 1903	20.023	»
» 1904	21.048	»
» 1905	22.866	»
» 1906	24.097	»
» 1907	24.838	»

Y estas ventas que han importado:

1.260.400,60 pesetas en el año 1904; 2.103.197,71 pesetas en 1905; 3.166.924,94 pesetas en 1906 y 4.122.996,99 en 1907, dan en el presente año un aumento sobre el anterior de 956.076,05 pesetas.

Puerto de Sevilla

El movimiento de buques en la ría y puerto de Sevilla, arroja el resultado siguiente en el mes de Mayo:

Vapores, 103, con 116.391 toneladas.

Buques de vela, 12, con 1.878 toneladas.

En 22 vapores se han embarcado 50.986 toneladas de mineral de distintas clases y procedencias.

La recaudación

Los ingresos del Tesoro en los cinco primeros meses del año actual se elevan á 414.8 millones de pesetas, contra 414.0, en igual período del año anterior.

Renta de Aduanas

Durante el año pasado 1907, los ingresos totales obtenidos en las Aduanas se elevan á 212.160.800 pesetas, de los cuales, 164.810.489 corresponden á la Renta de Aduanas y 47.320.311 á los impuestos especiales.

Recaudaron más de diez millones de pesetas las Aduanas de Barcelona, Guipuzcoa, Vizcaya, Girona, Valencia y Santander; más de cinco Sevilla, Huelva y Málaga y más de tres Almería.

Un «trust» de la metalurgia

A pesar de las precauciones que se han tomado para ocultar la verdadera situación, es innegable que el estado de la industria metalúrgica en Rusia es más difícil que nunca; al menos esta es la opinión unánime de los Ingenieros y de los economistas que han hecho en los últimos meses viajes de estudio á aquel país.

Las fábricas sufren actualmente una grandísima escasez de pedidos, empleando solamente una parte pequeña de su capacidad productiva y llegando únicamente una gran mayoría de ellas á cubrir

los gastos generales. En estas circunstancias aparece en el mundo de los negocios el *trust* de la metalurgia en Rusia.

El capital total de la *Unión Metalúrgica Rusa* será de 160 millones de rublos, de los cuales 105 son en acciones y el resto en obligaciones. Una parte de estas obligaciones servirá para la conversión de las que circulan actualmente, y el resto se destinará á capital circulante del Sindicato.

Los trenes más rápidos

Según un diario parisién, los trenes más rápidos del mundo (trenes ordinarios, no excepcionales), corren en territorio francés. El más rápido es el que sale de París á las ocho de la noche y llega á Lille á las diez y tres cuartos, salvando en dos horas y tres cuartos una distancia de 251 kilómetros. Esto representa una velocidad de 91 kilómetros por hora. Está después el tren expreso del servicio de Londres, que recorre en dos horas 50 minutos los 254 kilómetros que median entre París y Boulogne-Maritime; y el que hace el viaje de París á Jeumont, 288 kilómetros, en dos horas 39 minutos. El término medio de la velocidad de estos dos últimos trenes, es de 90 kilómetros por hora.

El *record* de la velocidad lo retiene, sin embargo, un tren de lujo, discrecional, esto es, que sólo corre en días determinados: es el que va de París á Amiens, 131 kilómetros en una hora 17 minutos, ó sea con una velocidad de 102 kilómetros por hora.

Congreso nacional

La Cámara de Comercio de Madrid vá á celebrar en Zaragoza un Congreso Nacional de Economía, en el que se discutirán los siguientes asuntos:

Causas de la depreciación de la moneda y remedios para obtener la reducción del cambio.

Medio de evitar la circulación de los duros sevillanos ó de legalizar su situación.

Reformas que pueden introducirse en la legislación mercantil para evitar perjuicios á los comerciantes de buena fe en materia de quiebras.

Reformas que también pueden introducirse en los reglamentos por que se rigen las expediciones en los ferrocarriles de España.

Medios para favorecer el cambio de productos entre España y Francia.

Medios para desarrollar el turismo en España.

Comercio de España en Rusia.

El comercio de España en Rusia, que había estado completamente paralizado hasta Agosto de 1907, ha vuelto casi á su normalidad.

El negocio del plomo, que hoy es muy limitado por los muchos gastos que impiden el desarrollo del comercio español en provecho de otras naciones, da por resultado la venta en Odessa de unas 1.500 toneladas de mineral, procedente de las minas españolas.

Aceite no se ha exportado con destino á los puertos rusos, por las escasas cosechas habidas, pero en el año presente se animará algo el negocio.

En años normales, Málaga solamente exporta á Rusia unas 2.000 toneladas de dicho artículo.

Las naranjas suponen un negocio de gran importancia, y la tendrá aun mayor con la rebaja del

20 por 100 en los derechos de importación, concertada en el tratado de comercio con Italia, extensivo también á España. Este negocio aumentaría extraordinariamente si hubiese comunicación directa, pues el viaje por Alemania y Austria con los transbordos, aumenta excesivamente los gastos de transporte y comisiones.

Lo mismo puede decirse de los tártaros, de los que se exportan más de 200 toneladas al año.

Muchos más artículos se consumen en los mercados de Rusia, como son el cacahuet, el azafrán, la cera, las legumbres, las frutas frescas y secas, y las conservas y armas de fuego, cuyo comercio adquiriría extraordinaria importancia si el transporte se verificase directamente.

LIBROS Y REVISTAS

Código judicial

Se ha publicado el tomo primero de esta notable obra, que consta de 688 páginas, donde por la Redacción de nuestro colega madrileño la *Gaceta Administrativa* se han recopilado metódicamente todas las disposiciones vigentes, orgánicas y complementarias, sobre Administración de Justicia, tanto por la Jurisdicción ordinaria cuanto por las especiales de Guerra, Marina, etcétera, facilitando su inteligencia numerosos extractos de Jurisprudencia, formularios, notas é índices.

Es libro destinado á prestar utilísimos servicios á las clases á quienes afecta, no solo porque viene á satisfacer una verdadera necesidad, sino por el esmero y acierto con que aparece confeccionado.

Se vende al precio de cinco pesetas en las principales librerías y en la Administración de *Gaceta Administrativa*, Leganitos, 54, Madrid.

Accidentes del trabajo

Con este título acaba de publicarse un interesante volumen de la *Biblioteca de Gaceta Administrativa* que constituye la colección más completa y reciente de disposiciones legales, reglamentarias, jurisprudencia, modelos, formularios, etc., sobre la materia y que para facilitar su aplicación y consulta contiene numerosas notas, referencias é índices.

Véndese á 1,50 pesetas en la Administración de nuestro citado colega, Leganitos, 54, y en las principales librerías.

LABORATORIO QUÍMICO

DE

A. AMOUROUX y L. FONTAINE

Ingeniero químico.

Ingeniero agrónomo.

Bilbao: Calle Colón de Larreategui, 35, y calle Marqués del Puerto
Huelva: Calle de evilla, 22, duplicado.

ESPECIALIDAD DE ANÁLISIS DE MINERALES

ARBITRAGES

Contratos para minas á precios reducidos.

ABONOS

Tierras. — Vinos. — Lias. — Alcoholes. Aguas

Pídase la Tarifa general.

MERCADO DE ALMERIA

HARINAS	Pesetas
Marca 000, los 100 kilos.....	40,00
Bla» 1. ^a 00 » »	39,00
Extra Figueras.....	43,50
Corriente	36,00
Harina Maíz, arroba.....	3,25
» lacteada, bote.....	1,60
BACALAO	
Inglés superior, arroba.....	14,50
Siquena »	12,50
ACEITES	
Aceite arroba.....	14,00
SALVADOS	
Los 100 kilos 1. ^a	21,00
» » 2. ^a	28,00
ARROCES	
Los 100 kilos.....	40,00
JABONES	
Rocamora caja de 46 kilos.....	35,00
Blanco » » 50 »	44,00
Oleina » » 50 »	44,00
PIMIENTO MOLIDO	
Lata de arroba.....	12 14 y 15,00
AZÚCARES	
Clase P. G., arroba.....	14,00
Cortadillo, los 25 kilos.....	36,00
H. T.....	13,75
PASTAS	
Fina arroba.....	7,00
Corriente ídem.....	5,50
HABICHUELAS	
Largas, los 46 kilos.....	19,00
Cortaslos 46 »	16,00
AVELLANAS	
Cribada 1. ^a arroba.....	10,00
» 2. ^a »	9,00
CACAOS	
Cuba (el millar)	8,50
Caracas »	10,00
VARIOS	
Café tostado, el kilo.....	3,50
Thé » »	4,50
Pepita de almendra, arroba.....	25,00
Brujías el kilo.....	2,25
Azafrán 1. ^a , libra.....	40,00
Pimienta, 1 kilo.....	4,00
Clavillo »	4,30
CEREALES	
Trigo, fanega.....	14,50
Cebada »	6,50
Lentejas »	13,50
Maíz los 100 kilos.....	25,00

Tip. de Fernández Murcia.

SOCIEDAD GENERAL

DE

INDUSTRIA Y COMERCIOVILLANUEVA, 11  MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas

FÁBRICAS EN

BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA

Barcelona (Badalona) y Lisboa.

GRAN PREMIO Exposición Universal de Lieja 1905

(La más alta recompensa)

Acidos y productos químicos.

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de sosa

Glicerina.
Acido nítrico.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido sulfúrico anhidro.
Acido clorhídrico.

ABONO

Para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

Laboratorios.

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos

SERVICIO AGRONÓMICO

Importantísimo para el empleo racional de los abonos
bajo la alta inspección del eminente
agronomo.

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau

Aviso importante Pedir á la Sociedad la Guía
práctica para sacar las
muestras de las tierras y remitir éstas con
anticipación para su análisis

No comprar sin enterarse
antes de nuestros precios.

DIRIGIRSE A LA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11.—MADRID

Dirección postal: Apartado, núm. 340.

Dirección telegráfica y telefónica: **QUINCO-MADRID**